I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000611

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 19 MAYO 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/464/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/231/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/069/2021 del Departamento de Tesorería Municipal; el Memorándum N°700/088/2021 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la carta de solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia de los permisos de circulación series N°2655154 de 2020 emitido por la I. Municipalidad de Las Condes y N°101459 de 2021 emitido por la I. Municipalidad de Cerrillos; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **RUBEN IGNACIO PEÑALOZA ROJAS**, Cedula de Identidad Nº19.602.552-9, la suma de $33.611.- (treinta y tres mil seiscientos once pesos), por duplicidad en el pago de la 2° cuota del permiso de circulación año 2020, del vehículo PPU CKCD-86-1.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Permisos de Circulación
Interesado
Página Web.